

II. Administración Civil del Estado

Delegación General del Gobierno

CIRCULAR

53

Con fecha 21 de diciembre de 1983, el Ilmo. Sr. Director General de Aviación Civil por delegación del Excmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil, me dice lo siguiente:

"En contestación a su escrito de referencia, en el que me informa sobre la solicitud presentada por la Compañía ASTURAVIA, S.A. para realizar vuelos de publicidad en esa provincia, esta Dirección General de Aviación Civil comunica a V. E., que autoriza dichos trabajos, con las observaciones que a continuación se relacionan:

Reglas generales de vuelo y normas operativas: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948, que no se opongan a los anteriores.

Aeropuertos a utilizar: Logroño.

Sistema de publicidad: Remolque de cartel con slogans autorizados por los Organismos competentes.

Aeronaves: EC-CZB, EC-DCG y EC-DCJ.

Período de validez: Un año a partir del día de la fecha.

Salvedades: No tiene.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 3 de enero de 1984.

El Delegado del Gobierno,

280

Esta Delegación General del Gobierno, ha acordado con fecha de hoy iniciar el procedimiento de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública que figuran en la relación que sigue, por las circunstancias que también se indican, requiriéndoles a su pago.

Lo que se hace público por deconocerse su domicilio, para que sirva de notificación suficiente como trámite previo al procedimiento iniciado de apremio.

1.—Jesús Morales Bravo, con último domicilio conocido en la calle Real Aquende, 24 en la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos).

Sanción de fecha 7 de junio de 1979, por importe de 10.000 pts.

2.—José Antonio García García, con último domicilio en la localidad de Haro, calle San Bernardo, 11.

Sanción de fecha 8 de junio de 1979 por importe de 10.000 pts.

3.—José Manuel Urrechu Izquierdo, con último domicilio conocido en la calle Senda Letanías, portal 3-1.º Izda. de Haro.

Sanción de fecha 8 de junio de 1979 por importe de 10.000 pts.

4.—Francisco Albaroba Vizoso, con último domicilio conocido en Zaragoza, calle San Genis, 82-3.º.

Sanción de 16 de julio de 1979, por importe de 10.000 pesetas.

5.—Julia Rivas López, con último domicilio conocido en la calle Plaza Alférez Provisional s/n de Logroño.

Sanción de fecha 3 de octubre de 1980 por importe de 5.000 pts.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Logroño, 26 de enero de 1984.

El Delegado del Gobierno,

José Ignacio Urenda Bariego

Delegación de Hacienda

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona Primera de Logroño

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Francisco Gonzalo Bergasa, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Logroño.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue contra el deudor D. Benito Pascual Plaza, por débitos a la Hacienda Pública de 1.922.933 pesetas de principal, 304.597 pesetas de recargo de apremio y 50.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

"PROVIDENCIA. Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo de fecha 31 de enero último la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del deudor D. BENITO PASCUAL PLAZA, según diligencia de embargo de siete de septiembre de 1980, procedase a la celebración del acto de la subasta, para la que se señala el día 25 del presente mes de febrero a las once horas en esta oficina recaudatoria, y obsérvense en su tramitación las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reguas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor y al depositario y anúnciese por Edicto que se publicara en esta oficina recaudatoria y en la Casa Consistorial así como en el Boletín Oficial de La Rioja, y remítase un ejemplar a la Tesorería para su publicación en el Tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda."

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta, lo siguiente:

1.º— Que los bienes se encuentran en poder del depositario D. Francisco Bergasa Hidalgo, y expuesto al público en el Camino de Alberite sin número "Talleres Pasbi", y su clasificación en lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

	Pesetas
Lote núm. 1.— Compuesto por dos cizallas, guillotinas en fabricación marca "PASBI" CPN 24 y una cizalla guillotina en fabricación marca "PASBI" CPN 25. Valor del lote	30.000
Lote núm. 2.— Compuesto por dos piedras esmérica marca Letag, y una prensa ANFE. Valor del lote	60.000
Lote núm. 3.— Compuesto por una limadora marca Wique 650, una fresadora marca LAGUN ML 3, una rectificadora ABI "Plaza" un cepillo puente DIE, y una limadora RILE. Valor del lote	210.000
Lote núm. 4.— Compuesto por una plegadora AGEAL, una soldadora de electrodos, una cizalla GAIRN, y una soldadora de gas CLC. Valor del lote	230.000
Lote núm. 5.— Compuesto por un compresor marca GILER, un compresor marca PACTO NORM, un taladro marca FORODIA RADIAL, un taladro marca ERLO 45, dos sierras marca UNIZ, y un taladro de mesa. Valor del lote...	539.000
Lote núm. 6.— Compuesto por una madrinadora AYCE 90 y una mandrinadora AYCE AC-60. Valor del lote	650.000
Lote núm. 7.— Compuesto por un torno marca UNITOR D-540, un torno marca GEMINIS G-870, un torno marca GEMINIS G-590 y dos tornos marca TCE-7-7. Valor del lote	740.000

TOTAL VALORACION 2.459.000

2.º.— Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de la Subasta, fianza del veinte por